



Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

**R. de D. N°541/2022**

**Acta 1211**

EE2022-67-001-001264

**VISTO:** la adecuación de los créditos presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por Decreto Presupuestal N° 450/2021 del 29/12/2021.

**RESULTANDO:** que de acuerdo al Art. 5 de la citada norma reglamentaria, una vez autorizada la adecuación informada por las áreas técnicas, deberá remitirse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de obtener su previo informe favorable.

**CONSIDERANDO:** **I)** que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; **II)** que el Área de Planificación y Control de Gestión comparte el informe y los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **III)** que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Decreto Presupuestal N° 450/2021 y por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2022, a valores de Enero - Diciembre 2022, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.

2) Oficiase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a sus efectos.



3) Transcribese al Área de Planificación y Control de Gestión y a la División Contaduría General a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**